

arbitros de Pedro nunuera y emen  
de Alqua uil mayor, e en el puen  
de es Cuid. Pedro Diaz mayor de m  
y jurado e proprio, Alonso Gonzalez  
Martin e bdra cuain e ana luro  
cierra, para efecto de hazer uisita  
mo sobre como sta a lo dado, y para  
que de lo conde mandaron se go  
ya por dila y enia, y lo si maron lo  
que auen de luego de lo es Cuid. gen

Fundacion

que se sigue

P. Juan Ferruel

Don Juan

James de cono

Andres

En vista de estando en el pago de la Heredia de  
no y jurisdiccion de la villa de alca  
en diez y nue bedias e lones de febrero  
de oho año sus mercedes e otros rinos  
Capi eulaxer con dha arribacion, y  
cabe m e es Cuid. e el Cuid de Sevil  
que conoio un moxon que sta sobre  
la rra anbla e oho pago el qual se ha  
e sta bueno = y desde oha parte se fue  
la fuente de librilla, y se xre conoio  
un moxon que alinda con la rra de  
lla, y oha fuente, el qual se xre conoio  
con pie dras = y desde oha parte se fue  
nando oha uisita se fue fuese abe  
len, donde se xre conoio y mto el m

